



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000130

28 ABR. 2026

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-1966-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de seis (6) sillas de oficina, destinadas a los agentes pertenecientes a la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 27/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 42/26 - 525 (N° de orden 23).

Que se recibieron ofertas de las firmas LA FE SRL, C.U.I.T. N° 30-71873054-2; LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y SUDEX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 62, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LA FE SRL, C.U.I.T. N° 30-71873054-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 2.569.380,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y SUDEX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2, renglón N° 1, por no ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 893/25 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo I y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 42/26 - 525, por la adquisición de seis (6) sillas de oficina, destinadas a los agentes pertenecientes a la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LA FE SRL, C.U.I.T. N° 30-71873054-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 2.569.380,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 011SAL, U.G.C.

///...2

M.S.
ANC
H.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

SAL011, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000130

RESOLUCIÓN S.C. N°

126.

M.S.
ANG
ANG

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO e ISLAS